



Of. N° SRA/ 494 /2019
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

Lucas B. Cultura

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO: -----

Que en la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **20 de febrero de 2019**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, de la integración del Consejo de Cultura y Educación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el periodo de la Administración 2019-2021. -----

En relación al décimo sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora la C. Diana Valeria Hernández Morón y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Educación, Arte Y Cultura le fue turnado para su estudio, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Consejo de Cultura y Educación para el periodo 2019-2021. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Educación Arte y Cultura en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones a los siete días del mes de Febrero de dos mil diecinueve, a las nueve doce horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha 30 de Enero del presente año, se turnó a la Comisión de Educación Arte y Cultura el expediente que origina el presente dictamen. - SEGUNDO.- Con fecha siete de Febrero de 2019, la Comisión de Educación Arte y Cultura, celebró la Primera Sesión Ordinaria, donde analizaron los perfiles de las personas que integraran el Consejo de Cultura y Educación para el periodo 2019-2021. - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 37, 47, 74, 74, 75, 81, 82, 83 y 84, del

Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 37 inciso X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón; - SEGUNDO.- Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la propuesta, se sometió a votación la propuesta de integración del Consejo de Educación Arte y Cultura. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, y 11 del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura y Educación, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Se aprueba por unanimidad, de los ediles presentes, la propuesta de integración del Consejo de Educación y Cultura a continuación de describe:

Presidente

Lic. Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal de Torreón

Secretario

Lic. Elías Agüero Díaz Duran
Director General del Instituto

Municipal

De Cultura y Educación

Presidenta de la Comisión de Educación Morón Arte y Cultura.

Lic. Diana Valeria Hernández
Decima Regidora

Secretaria de la Comisión de Educación Arte y Cultura

Lic. Leonor Jacob Rodríguez
Decima Sexta Regidora

Ciudadano

Alma Enriqueta Islas Sáenz

Ciudadano

Luis Arturo Dávila de León

Ciudadano

Rafael Rebollar González

Ciudadano

Luis Alberto Vázquez Álvarez

Ciudadano

María Gabriela Nava Femat

II.- El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la Comisión de Educación, Arte y Cultura que integraron el quórum legal, firmando todos al calce para su debida constancia. - Diana Valeria Hernández Morón - Leonor Jacob Rodríguez - Rosa Isela Gallegos Barboza - Ana María Betancourt Favela - Jesús Javier Gómez Ledesma - Alfredo José Mafud Kaim - Maria Elena Mireles Acosta - III.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su

análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. - **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los siete días del mes de Febrero de 2019. "*****". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 8, 9, 10 y 11 del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura y Educación; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la propuesta de integración del Consejo de Educación y Cultura a continuación de describe: -----

Presidente

Lic. Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal de Torreón

Secretario

Lic. Elías Agüero Díaz Duran
Director General del Instituto
Municipal de Cultura y Educación

Presidenta de la Comisión de Educación
Arte y Cultura.

Lic. Diana Valeria Hernández
Morón
Decima Regidora

Secretaria de la Comisión de Educación
Arte y Cultura

Lic. Leonor Jacob Rodríguez
Decima Sexta Regidora

Ciudadano

Alma Enriqueta Islas Sáenz

Ciudadano

Luis Arturo Dávila de León

Ciudadano

Rafael Rebollar González

Ciudadano

Luis Alberto Vázquez Álvarez

Ciudadano

María Gabriela Nava Femat

En los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, al Instituto Municipal de Cultura y Educación, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los 20 (veinte) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

